



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Damari Valentina Castillo Toro.

ALGARROBO, 06 SEP 2022

DECRETO N° P 3250



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021).
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Practica Profesional de la Srta. Damari Castillo Toro de fecha 26.08.2022.
2. Memo N° 106 de fecha 01.09.2022, enviado por el Sr. Cesar Corvalán, Administrador Municipal al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, a **Doña Damari Valentina Castillo Toro**, Cédula de Identidad N° 20.326.589-1, domiciliada en Camino El Espino 2337, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, alumna del Instituto DUOC UC de la carrera Relaciones Publicas Mención Marketing, para que realice su práctica profesional en este municipio, **desde el 29 de agosto del 2022**, con una duración de 360 horas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 8:30 a 17:30 horas, viernes de 08:30 a 16:30 horas, en Dependencias del Departamento de Comunicaciones.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Doña Damari Valentina Castillo Toro**, Cédula de Identidad N° la cantidad de \$ 70.000 (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos Municipales que corresponda.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Recursos Humanos
- Archivo



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

